



DIRECTIVA N° 017 -2017-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

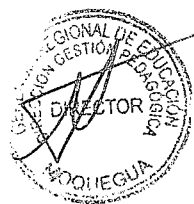
NORMAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL III CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE DENOMINADO "LOS APORTES DEL MARISCAL DOMINGO NIETO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA QUE INICIO LA VIDA REPUBLICANA EN EL PAÍS"

I. FINALIDAD

Establecer las normas que rigen el proceso de participación de los estudiantes de 4° y 5° grado de Educación Secundaria en el Tercer Concurso Regional de Argumentación y Debate denominado "Los aportes del Mariscal Domingo Nieto en la consolidación de la democracia que inicio la vida republicana en el país" mediante la aprobación de las Bases Generales del Concurso.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación, argumentación y juicio crítico mediante la participación en debates sobre la revaloración del aporte cívico y ético del Mariscal Domingo Nieto en favor de la legalidad por una patria libre y justa.
- 2.2. Fomentar en los estudiantes de educación secundaria de la región la generación de una conciencia crítica y democrática así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura ciudadana, ética y de profundo respeto hacia los demás.
- 2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en la difusión de temas regionales que genere oportunidades para la formación de líderes juveniles.
- 2.4. Promover la Lectura comprensiva de textos con estructuras complejas que desarrollan temas regionales con vocabulario variado y especializado, comparando el contexto sociocultural del texto con el propio, Interpreta el texto integrando la idea principal con información relevante y de detalles.
- 2.5. Impulsar la escritura de textos de forma reflexiva adecuando su texto al destinatario, propósito y el registro a partir de su experiencia previa, de fuentes de información complementarias y divergentes y de su conocimiento del contexto histórico y sociocultural
- 2.6. Estimular la expresión oral en forma eficaz en diferentes situaciones comunicativas en función del propósito comunicativo pudiendo hacer uso de variados recursos expresivos, manteniendo el hilo temático y adaptándose a las necesidades de la interacción.
- 2.7. Reflexionar sobre el texto y evaluar la validez de la información y su efecto en los interlocutores, de acuerdo a sus conocimientos, fuentes de información y al contexto sociocultural. En un intercambio, articula y sintetiza las intervenciones de una variedad de discursos; asimismo, evalúa las ideas de los otros para contraargumentar eligiendo estratégicamente cómo y en qué momento participa.



III. ALCANCE

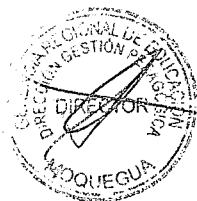
- Gerencia Regional de Educación Moquegua
- Unidades de Gestión Educativa Local de Ilo, General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto,
- Instituciones Educativas de Educación Secundaria Público y Privado



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y la Lectura.
- Decreto Supremo N°004-2013-ED, aprueba Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación 28044.
- Resolución Ministerial N°0547-2012-ED, Aprueban Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular".
- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU Modifica parcialmente el DCN de la EBR aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED.
- Resolución Ministerial N° 0386-2006-ED, Que aprueba la Directiva que contiene las normas para la organización y aplicación del Plan Lector en las instituciones educativas de Educación Básica Regular.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 0695-2016-MINEDU Norma Técnica denominada "Normas Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2017": Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL".
- R.D.R. N° 01066- 2009 aprueba el Proyecto Educativo Regional Moquegua al 2021
- Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021
- Plan Operativo Anual 2017 de la DGP/GRE MOQUEGUA.



V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El Tercer Concurso Regional de Argumentación y Debate denominado "Los aportes del Mariscal Domingo Nieto en la consolidación de la democracia que inició la vida republicana en el país" está dirigido a todos los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria de la Región Moquegua.
- 5.2. La organización del evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local y Gerencia Regional de Educación Moquegua, de acuerdo con las etapas que comprende el concurso:

ETAPAS	INSTANCIAS DE GESTIÓN	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Del 17 de abril al 14 de julio
SEGUNDA ETAPA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Del 17 de julio al 11 de agosto



TERCERA ETAPA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA	Del 14 al 25 de agosto
---------------	---	------------------------

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. DE LOS PARTICIPANTES

Participarán todos los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Región Moquegua. No hay inscripción previa, pues el Concurso se realiza como parte de la programación de las áreas de Comunicación y Formación Ciudadana y Cívica.

6.2. DEL TEMA Y PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

6.2.1. El tema del Concurso estará referido a **Los aportes del Mariscal Domingo Nieto en la consolidación de la democracia que inicio la vida republicana en el país**

6.2.2. Los procedimientos del Concurso se especifican en las Bases Generales del mismo, las que forman parte integrante de la presente norma.

6.2.3. En la primera etapa que se realiza en la Institución Educativa corresponde un ganador, en la segunda (UGEL) corresponde dos ganadores (primero y segundo) y en la tercera etapa (DRE) corresponde un solo ganador.

6.3. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

6.3.1. En cada una de las tres etapas se conformará un Comité Organizador (Ver Bases de Concurso)

6.3.2. Cada Comité designará un Jurado Evaluador, de acuerdo con lo señalado en las Bases de Concurso.

6.3.3. El Comité Organizador de cada instancia gestionará los recursos necesarios para la ejecución del evento, ante las Instituciones públicas y privadas de la localidad.

6.4. DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de los estudiantes se realizará teniendo en cuenta los indicadores de logro (ver Bases del Concurso)

6.5. DE LA PREMIACIÓN

6.5.1. Cada Institución Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local y Gerencia Regional de Educación Moquegua otorgará premios y/o estímulos a los estudiantes que resulten ganadores, así como a los docentes asesores, se les felicitará y reconocerá mediante resolución según la etapa correspondiente.

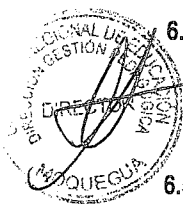
6.5.2. Todos los estudiantes que pasen a la tercera (GRE) se harán acreedores a un diploma de honor.

6.5.3. Los estudiantes que pasen a la tercera etapa (GRE) viajarán a la ciudad de Moquegua acompañados de sus docentes asesores.

VII. DE LAS RESPONSABILIDADES

7.1. Son responsabilidades de las Instituciones Educativas:

- ✓ Promocionar y ejecutar el Concurso en la Institución Educativa, con participación de los profesores de todas las áreas curriculares. Los profesores del área de Comunicación y Formación Ciudadana y Cívica asumirán las acciones de coordinación.



**"Año del buen Servicio al Ciudadano"**

- ✓ Garantizar que todos los estudiantes de la Institución Educativa, sin excepción, participen en la primera etapa y en las subsiguientes, en caso de resultar ganadores.
- ✓ Conformar el Comité Organizador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Coordinar con la Unidad de Gestión Educativa Local sobre el proceso del Concurso.
- ✓ Informar dentro de las fechas establecidas, a la UGEL, sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso, en la etapa que le corresponde.
- ✓ Premiar y/o estimular al estudiante ganador de la primera etapa.

7.2. Son responsabilidades de las Unidades de Gestión Educativa Local

- ✓ Difundir la presente Directiva y sus Bases Generales a las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
- ✓ Organizar y conducir el proceso del Concurso en la etapa de su competencia.
- ✓ Designar el especialista responsable de la organización del Concurso en su jurisdicción y enviar sus datos de identificación (nombres y apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico) a la GRE.
- ✓ Conformar el Comité Organizador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- ✓ Remitir plan de trabajo y monitoreo de las Instituciones Educativas sobre el Concurso.
- ✓ Informar dentro las fechas establecidas, a la GRE, sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso, en la etapa que le corresponde.
- ✓ Premiar y/o estimular a los estudiantes ganadores de la segunda etapa.

**7.3. Son responsabilidades de la Gerencia Regional de Educación Moquegua**

- ✓ Difundir la presente Directiva y sus Bases Generales a las UGEL.
- ✓ Organizar y conducir el proceso del Concurso en la etapa de su competencia.
- ✓ Designar el especialista responsable de la organización del Concurso en su jurisdicción.
- ✓ Conformar el Comité Organizador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- ✓ Informar dentro de las fechas establecidas, el especialista responsable a la Dirección de Gestión Pedagógica, sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso, en la etapa que le corresponde.
- ✓ Premiar y/o estimular a los estudiantes ganadores de la tercera etapa.
- ✓ La Dirección Regional de Educación Moquegua cubrirá el gasto de pasajes, alojamiento y alimentación de los representantes (estudiantes y docentes asesores) de las UGEL lejanas a la sede del evento en la tercera etapa (GRE).

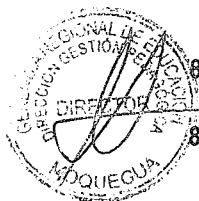
7.4. Los gastos que se requieran para financiar las diferentes actividades de implementación del evento, serán asumidos en cada nivel de gestión. Para tal efecto se puede solicitar la participación de las empresas privadas. En ningún caso de publicidad que pueda concederse en contrapartida y por aportación privada, deberá ser contradictoria con los objetivos del evento y la formación integral del estudiante.

**"Año del buen Servicio al Ciudadano"**

- 7.5. Los cronogramas específicos para la ejecución del Concurso en cada nivel de gestión, serán emitidos por la autoridad correspondiente, previa adecuación a las condiciones propias de su realidad y respetando las fechas límites previstas en la presente norma.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los integrantes de todos los Comités Organizadores, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.
- 8.2. El fallo del JURADO EVALUADOR es inapelable en todos los casos.
- 8.3. Las situaciones no previstas en las Bases del Concurso serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.
- 8.4. Las Bases del Concurso serán publicadas en la página web de la Gerencia Regional de Educación Moquegua (www.gremoquegua.edu.pe)



Moquegua, 31 de mayo del 2017



Prof. RENSÓ MILTHON FLORENCIO QUIROZ VARGAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

BASES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TERCER CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE DENOMINADO "LOS APORTES DEL MARISCAL DOMINGO NIETO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA QUE INICIO LA VIDA REPUBLICANA EN EL PAIS"

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES

- 1.1. El Tercer Concurso de Argumentación y Debate denominado "Los aportes del Mariscal Domingo Nieto en la consolidación de la democracia que inicio la vida republicana en el país" está dirigido a los estudiantes de 4° y 5° grados de Educación Secundaria de la Región Moquegua, y es auspiciado y promovido por la Gerencia Regional de Educación Moquegua. Se ejecutará en todo el ámbito regional entre el 17 de abril al 25 de agosto del presente año.
- 1.2. La organización de este evento es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Educación Moquegua, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, de acuerdo con cada etapa que comprende el Concurso.

II. DE LOS OBJETIVOS

- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación argumentación y juicio crítico, mediante la participación en debates sobre la revalorizar del aporte cívico y ético del Mariscal Domingo Nieto en favor de la legalidad por una patria libre y justa.
- 2.2. Fomentar en los estudiantes de educación secundaria de la región la generación de una conciencia crítica y democrática así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura ciudadana, ética y de profundo respeto hacia los demás.
- 2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en la difusión de temas regionales que genere oportunidades para la formación de líderes juveniles.
- 2.4. Promover la Lectura comprensiva de textos con estructuras complejas que desarrollan temas regionales con vocabulario variado y especializado, comparando el contexto sociocultural del texto con el propio, Interpreta el texto integrando la idea principal con información relevante y de detalles.
- 2.5. Impulsar la escritura de textos de forma reflexiva adecuando su texto al destinatario, propósito y el registro a partir de su experiencia previa, de fuentes de información complementarias y divergentes y de su conocimiento del contexto histórico y sociocultural.
- 2.6. Estimular la expresión oral en forma eficaz en diferentes situaciones comunicativas en función del propósito comunicativo pudiendo hacer uso de variados recursos expresivos, manteniendo el hilo temático y adaptándose a las necesidades de la interacción.
- 2.7. Reflexionar sobre el texto y evaluar la validez de la información y su efecto en los interlocutores, de acuerdo a sus conocimientos, fuentes de información y al contexto sociocultural. En un intercambio, articula y sintetiza las intervenciones de una variedad de discursos; asimismo, evalúa las ideas de los otros para contraargumentar eligiendo estratégicamente cómo y en qué momento participa.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Participan todos los estudiantes de 4° y 5° grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Región Moquegua.

IV. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 4.1. El Concurso Regional se desarrolla en tres etapas:



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

PRIMERA ETAPA: La primera etapa se desarrollará desde el 17 de abril al 14 de julio. Para tal efecto:

- ✓ En la primera etapa se desarrolla en dos fases, la primera en aula y la otra en la Institución Educativa.
- ✓ En la fase de aula la organización y evaluación del concurso es de responsabilidad del profesor de Comunicación y Formación Ciudadana y Cívica.
- ✓ Se conformará un Comité Organizador, en la fase Institución Educativa, será presidido por el Director e integrado por el Sub Director, Asesor o Coordinador de Comunicación o dos docentes de la Institución Educativa (en caso que la Institución Educativa no cuente con Sub Director y Asesor de letras) y dos representantes del Consejo Educativo Institucional. Se debe considerar la participación de un docente de Formación Ciudadana y Cívica.
- ✓ El Comité Organizador designará un JURADO EVALUADOR integrado por 5 profesores. Estos, deberán ser, preferentemente, docentes de 1º, 2º y 3º grados, en consideración que los estudiantes concursantes serán de 4º y 5º grados de secundaria. También se podrá invitar a personalidades de la zona que tengan vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.
- ✓ El comité organizador remitirá a la UGEL correspondiente, en forma impresa, la ficha del participante (anexo 1); así como el anexo 4 respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es hasta el 17 de julio del 2017.

SEGUNDA ETAPA: La segunda etapa se realizará en cada una de las Unidades de Gestión Educativa Local, entre el 17 de julio al 11 de agosto. Para tal efecto:

- ✓ Se conformará el Comité Organizador en la UGEL, presidido por el Director de la UGEL e integrado el Jefe de Gestión Pedagógica, el Especialista en Educación Secundaria Comunicación y el Asistente en Educación y Cultura.
- ✓ El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR conformado por 5 integrantes: Un Especialista de la UGEL, dos docentes de educación superior o universitaria y dos personalidades destacadas del ámbito local. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.
- ✓ El especialista responsable del concurso de cada Unidad de Gestión Educativa Local, enviará a la Gerencia Regional de Educación Moquegua, en forma impresa, la ficha del participante (anexo 1), así como el anexo 4 y 5 respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es hasta el 14 de agosto del 2017.

TERCERA ETAPA: La tercera etapa se realizará en la sede de la Dirección Regional de Educación, entre el 14 de agosto al 25 de agosto.

- ✓ Se conformará el Comité Organizador, presidido por la Directora de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Moquegua, el Especialista en Educación Secundaria Comunicación y la Asistente en Educación y Cultura.
- ✓ El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR conformado por 5 integrantes: Un especialista en educación de la GRE, dos docentes de educación superior o universitaria y dos personalidades representativas de la cultura regional. Los integrantes del jurado deben tener vinculación o experiencia comprobada con la temática y naturaleza del evento.



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

V. DEL TEMA DEL CONCURSO

El tema del concurso estará referido a la reflexión sobre "Los aportes del Mariscal Domingo Nieto en la consolidación de la democracia que inicio la vida republicana en el país"; así como la trascendencia histórica en la región y el país, basándose en los siguientes documentos como referencia bibliográfica sugerida:

- Discurso de orden del Historiador moqueguano Gustavo Valcárcel difundido por la GREMO y UGELs a todas las II.EE. en el mes de marzo.
- Obra "Domingo el Nieto que llegó a Gran Mariscal" del reconocido escritor Edwin Adriazola Flores
- "Domingo Nieto y la Iniciación Republicana" del reconocido historiador Félix Denegri
- "Nuestra Tierra" 4 artículos.

Algunos de estos textos se encuentran disponibles en algunas bibliotecas escolares; en la Biblioteca Municipal de Moquegua, ubicada en el local antiguo de la Municipalidad Mariscal Nieto, o en propiedad de los autores.

Se puede sugiere recurrir también a los historiadores moqueguanos como: Víctor Casanova Vélez, Gustavo Valcárcel, Edwin Adriazola Flores y otros

VI. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 6.1. Este evento se realizará como parte de las experiencias de aprendizaje de las competencias comunicativas del área de comunicación, y serán consideradas en las unidades de aprendizajes o proyecto de aprendizaje de inter áreas, razón por la cual deben participar todos los estudiantes de 4° y 5° grados de secundaria. En cada aula se organizarán eventos previos para seleccionar al representante de cada sección y grado. El profesor del área de comunicación de cada aula con el apoyo del profesor de Formación Ciudadana y Cívica es responsable de la planificación, desarrollo y evaluación de la unidad o proyecto de aprendizaje considerando los aportes del Mariscal Domingo Nieto en la consolidación de la democracia que inicio la vida republicana en el país. El Director de la Institución Educativa es responsable que todos los estudiantes de aula participen de estas experiencias de aprendizaje en aula.
- 6.2. **FASE EN AULA.** El concurso se realizará mediante un proceso de construcción de un texto argumentativo que cada estudiante construirá movilizandando las competencias de comprender críticamente diversos tipos de textos, producir reflexivamente diversos de textos y expresar oralmente en forma eficaz en diversas situaciones comunicativas cuyo logros se evidenciarán cuando al término de la unidad o proyecto de aprendizaje se exponga el texto argumentativo en forma oral para el desarrollo del debate. El docente del área de comunicación seleccionará al mejor estudiante, que representará a su aula y pasará a la fase de Institución Educativa (**Anexo 02**)
- 6.3. El concurso se desarrollará mediante exposiciones orales, ante un jurado evaluador, en la primera y segunda etapa.
- 6.4. El Comité Organizador dispone el ambiente más adecuado para la ejecución del Concurso. Las sillas o carpetas se ubicarán de tal modo que todos los participantes se vean unos a otros y, así mismo, sean observados por los integrantes del Jurado Evaluador.
- 6.5. **EN CADA UNA DE LAS TRES ETAPAS:** El concurso se desarrollará en dos ruedas.



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

PRIMERA RUEDA (espacio dedicado para que cada estudiante fundamente su opinión sobre el tema del concurso)

- ✓ Por sorteo se decide el orden de participación de los estudiantes expositores.
- ✓ Cada estudiante fundamenta su opinión sobre el tema del concurso, por un espacio de tres minutos como máximo.
- ✓ El Jurado Evaluador de cada etapa seleccionará a los estudiantes ganadores. Uno por institución educativa, dos por UGEL o uno por GRE

SEGUNDA RUEDA (espacio dedicado para el debate)

- ✓ La participación de los expositores en libre y espontánea
- ✓ Los estudiantes, pedirán la palabra, en forma libre y por espacio de dos minutos, apoyarán o refutarán las ideas de algunos de los expositores, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, contra argumentos, entre otros recursos.
- ✓ Se acepta el derecho a réplica por una sola vez y por espacio de un minuto como máximo.
- ✓ El derecho a réplica se ejerce inmediatamente después de que uno de los participantes haya expresado opiniones a las cuales se desea apoyar o refutar.
- ✓ Ante dos estudiantes que soliciten el uso de la palabra, se da preferencia a quien solicite el derecho a réplica.

Las ruedas se realizaran en la misma fecha.

En el caso de tener solo 02 estudiantes participantes por UGEL, pasarán automáticamente a la tercera rueda.

En todo momento se empleará un vocabulario adecuado para refutar o confirmar las ideas de los demás, sin agredir a las personas.

Los ganadores son los estudiantes que demuestran, durante el debate, haber desarrollado la capacidad de investigación, argumentación, juicio crítico y profundo respeto hacia las ideas de los demás.

VII. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

7.1. El Jurado Evaluador, en cada una de las etapas del Concurso Regional, realizará la evaluación teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

CAPACIDADES	INDICADORES DE LOGRO	PUNTAJE
Adecua eficazmente su texto oral a la situación comunicativa y a su propósito.	Adapta el contenido y registro de su texto oral al oyente, de acuerdo con el propósito persuasivo y tema del concurso.	02 puntos
Expresa ideas, emociones y experiencias con claridad empleando las convenciones del	Ordena sus ideas en torno al tema del concurso a partir de sus saberes previos y variadas fuentes de información, evitando contradicciones y vacíos de información.	03 puntos
	Utiliza vocabulario preciso, pertinente y especializado.	03 puntos



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

lenguaje oral en cada contexto.		
Aplica variados recursos expresivos según su propósito y las distintas situaciones comunicativas.	Incorpora a su texto oral variados recursos, como metáforas, anécdotas, ejemplificaciones y otros.	02 puntos
	Varia la entonación, volumen, ritmo, pausas y cadencias para enfatizar el significado de su texto.	02 puntos
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados.	02 puntos
Reflexiona sobre sus textos orales para mejorarlos de forma continua.	Acepta las críticas con tolerancia y apertura y las plantea con moderación y seguridad	02 puntos
Interactúa manteniendo el hilo temático y adaptándose a las necesidades de la interacción	Participa activamente en interacciones y eligiendo estratégicamente cómo y en qué momento intervenir.	02 puntos
	Sostiene la interacción con aportes fundamentados, evaluando las ideas de su interlocutor para profundizar el tema tratado.	02 puntos
TOTAL		20 puntos

- 7.2. Cada integrante del jurado evaluador emitirá una valoración sobre la capacidad argumentativa del estudiante en base a los indicadores que se especifican en la matriz. El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El jurado evaluador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los indicadores.
- 7.3. La evaluación se realizará en función a la capacidad argumentativa y a las condiciones para el debate que demuestre el estudiante. Así como a la capacidad demostrada por el estudiante para persuadir al auditorio.
- 7.4. En la primera, segunda y tercera etapa, la calificación de cada participante se realizará luego de concluidas las dos ruedas del concurso.
- 7.5. Se declara ganador al estudiante que haya obtenido el puntaje más alto en su ficha de evaluación consolidada o que, por consenso, el jurado evaluador en pleno haya determinado que es el mejor (ver anexo 3). Si hubiere empate entre varios estudiantes, se declarará ganador a aquel que haya obtenido el más alto puntaje en los siguientes indicadores: "Ordena sus ideas en torno al tema del concurso a partir de sus saberes previos y variadas fuentes de información, evitando contradicciones y vacíos de información" y "Utiliza vocabulario preciso, pertinente y especializado". En caso de persistir el empate se procederá al sorteo.

VIII. DE LA PREMIACIÓN

- 8.1. Los Comités Organizadores de cada instancia de gestión Institución Educativa, UGEL y GRE, serán los encargados de proveer los premios para los estudiantes ganadores.
- 8.2. Los premios otorgados corresponden íntegramente al estudiante. Por ningún motivo el profesor asesor o el director de la Institución Educativa puede disponer de ellos, hacer repartición o solicitar recompensa alguna, bajo responsabilidad.
- 8.3. La Gerencia Regional de Educación Moquegua gestionará los pasajes, alojamiento y alimentos para los ganadores en la etapa regional y sus respectivos profesores asesores (Profesores del área de



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

Comunicación que enseñan a los estudiantes). Si por razones extremas, no pudiera viajar cualquier estudiante a la Etapa Regional, será reemplazado por quien seguía en el puntaje final.

- 8.4. En cada etapa, la ceremonia de premiación de los estudiantes ganadores, deberá llevarse a cabo con la debida relevancia, cuya organización y desarrollo estará a cargo del Comité Organizador respectivo.
- 8.5. Todos los estudiantes que pasen a la Etapa Regional, se harán acreedores a un diploma de honor. Los profesores asesores son los profesores del área de Comunicación que acompañaron y orientaron a los estudiantes en todo el proceso del concurso, brindándoles estrategias, sugiriéndoles formas para recoger información y para mejorar su participación, entre otras ayudas.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 9.1. En todas las ETAPAS, cada instancia (Institución Educativa, UGEL y GRE) proveerá los recursos que sean necesarios para la realización del evento.
- 9.2. La organización del Concurso estará a cargo del Comité Organizador de cada instancia de gestión (Institución Educativa, UGEL y GRE)
- 9.3. El Comité Organizador de cada instancia (Institución Educativa, UGEL y GRE), bajo responsabilidad, enviará las fichas de los ganadores del Concurso (**anexo 1**) y el **anexo 4 ó 5** según corresponda al Comité Organizador de la instancia siguiente.
- 9.4. El fallo del Jurado Evaluador en cualquiera de las etapas tiene carácter inapelable.
- 9.5. Las situaciones no previstas en las Bases, serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.

Moquegua, 31 de mayo del 2017



ANEXO 01

III CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

LOS APORTES DEL MARISCAL DOMINGO NIETO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA QUE INICIO LA VIDA REPUBLICANA EN EL PAIS"

FICHA DE PARTICIPANTE

I. DATOS GENERALES

DRE:.....
UGEL:
II.EE:
DISTRITO:
DIRECCIÓN DE LA II.EE.:
TELÉFONO DE LA II.EE.:
TIPO DE GESTIÓN DE LA II.EE.:

II. DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:
GRADO DE ESTUDIO:
EDAD:.....
DIRECCIÓN:.....
TELÉFONO PERSONAL:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....

III. DATOS SOBRE LA EXPOSICIÓN

TEMA DE EXPOSICIÓN:.....
IDEAS PRINCIPALES:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

IV. DATOS DEL PROFESOR ASESOR

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
D.N.I. :
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INDICADORES DE LOGRO

1. Adapta el contenido y registro de su texto oral al oyente, de acuerdo con el propósito persuasivo y tema del concurso.
2. Ordena sus ideas en torno al tema del concurso a partir de sus saberes previos y variadas fuentes de información, evitando contradicciones y vacíos de información.
3. Utiliza vocabulario preciso, pertinente y especializado.
4. Incorpora a su texto oral variados recursos, como metáforas, anécdotas, ejemplificaciones y otros.
5. Varía la entonación, volumen, ritmo, pausas y cadencias para enfatizar el significado de su texto.
6. Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados.
7. Acepta las críticas con tolerancia y apertura y las plantea con moderación y seguridad.
8. Participa activamente en interacciones y eligiendo estratégicamente cómo y en qué momento intervenir.
9. Sostiene la interacción con aportes fundamentados, evaluando las ideas de su interlocutor para profundizar el tema tratado.

ANEXO 03

III CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

"LOS APORTES DEL MARISCAL DOMINGO NIETO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA QUE INICIO LA VIDA REPUBLICANA EN EL PAIS"

FICHA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA

ETAPA DEL CONCURSO: _____

PARTICIPANTES	UGEL	I.IEE.	GRADO DE ESTUDIO	CALIFICACIÓN					PROM.	
				JURAD 01	JUARD 02	JURAD 03	JURAD 04	JURAD 05		

..... de del 2017

JURADO 1 _____ JURADO 2 _____ JURADO 3 _____ JURADO 4 _____ JURADO 5 _____



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 04

III CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

"LOS APORTES DEL MARISCAL DOMINGO NIETO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA QUE INICIO LA VIDA REPUBLICANA EN EL PAIS"

DATOS GENERALES

UGEL:

RESPONSABLE DEL CONCURSO:

TELEF. CORREO ELECTRÓNICO:

PRIMERA ETAPA DEL CONCURSO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	Nº ESTUDIANTES MATRICULADOS	Nº ESTUDIANTES PARTICIPANTES	Nº ESTUDIANTES GANADORES
TOTAL			

LOGROS

[Empty box for Logros]

DIFICULTADES

[Empty box for Dificultades]

SUGERENCIAS

[Empty box for Sugerencias]

....., de del 2017

RESPONSABLE DEL CONCURSO



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

Anexo 05

III CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

"LOS APORTES DEL MARISCAL DOMINGO NIETO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA QUE INICIO LA VIDA REPUBLICANA EN EL PAIS"

DATOS GENERALES

UGEL:

.....

RESPONSABLE DEL CONCURSO:

TELEF. CORREO ELECTRÓNICO:

SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO

	TOTAL DE II.EE. DE LA UGEL	Nº II.EE. PARTICIPANTES	Nº ESTUDIANTES MATRICULADOS	Nº ESTUDIANTES PARTICIPANTES	Nº ESTUDIANTES GANADORES
II.EE. PÚBLICAS					
II.EE. PRIVADAS					
TOTAL					

LOGROS

.....

DIFICULTADES

.....

SUGERENCIAS

.....

..... de del 2017

RESPONSABLE DEL CONCURSO